

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

21 de octubre de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, Nissa Fuentes; muchas gracias a las áreas del Congreso de la Ciudad de México por apoyarnos con esta sesión; se me olvidaba la intérprete de señas, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy en esta sesión.

Buen día tengan todas y todos ustedes. Bienvenidas y bienvenidos sean todas las personas, integrantes de la Comisión y quien siguen esta sesión por medios virtuales.

Debido a que a esta fecha continua la emergencia sanitaria y de conformidad con los artículos 5 Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 56, 57, 57 Bis y 57 Ter del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo establecido por los numerales I, III, VII y XV y XVII de las reglas para desarrollar sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la doceava sesión ordinaria de la presente comisión de manera remota.

Le solicito al diputado Ricardo Fuentes en sustitución del diputado Secretario, en lo que se incorpora, proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión.

Adelante, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, y con mucho gusto asumo este cargo temporalmente.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: presente

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: presente

Diputado Pablo Monte de Oca del Olmo:

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: presente

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente

Diputada Guadalupe Aguilar Solache:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: presente

Diputado Mauricio Tabe Echartea: aquí estoy, presente, gracias.

Diputado Carlos Castillo, Presidente de esta Comisión, le informo que hay 11 diputados y diputadas presentes. Hay quórum.

Le comento, quiere que ya le ceda la Secretaría al Secretario.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Usted, siga, Secretario, lo está haciendo muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, ¿entonces no tiene ningún inconveniente, diputado Tabe, que continúe el diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No, está muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Entonces nos puede continuar apoyando, compañero diputado Ricardo.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Quiero mencionar que esta Presidencia, ha recibido un oficio de parte de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, en la cual está haciendo de nuestro conocimiento la intención de excusarse del proceso relativo a la convocatoria pública para la elección de la persona comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, misma que se realizará por parte de esta Comisión, misma que se realizará por parte de esta Comisión. Entonces se está excusando la diputada Guadalupe Aguilar Solache de participar en este proceso de selección.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿Hay alguna razón en especial; le pasó algo?

EL C. PRESIDENTE.- No, no está mencionando las razones. Les haré llegar este oficio y de hecho en aras de la transparencia del proceso, obviamente haremos pública esta misiva, pero simplemente dice que se excusa de participar en este proceso. Ya las razones habrá que checarlas directamente con la diputada Guadalupe Aguilar, pero es no de la Comisión, no del trabajo legislativo, simplemente del proceso de selección de esta convocatoria.

Le informo, diputado Secretario, que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual le solicito sea tan amable de dar lectura al orden del día y preguntar a las y los diputados asistentes si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Procedo a la lectura.

Por instrucciones de la Presidencia del orden del día que como señaló ya el Presidente, fue distribuido en su oportunidad. Sin embargo:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se emite la convocatoria pública para elegir a una persona comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura.

En consecuencia y a petición de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si está alguno de ustedes en contra de que se apruebe en sus términos el orden del día de la presente sesión.

Diputado Presidente, no hay alguna persona que se manifieste en contra. En consecuencia se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, previamente se ha distribuido el acta de la sesión anterior, le solicito pregunte a las y los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse su lectura y en su caso aprobación de la misma en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si alguna diputada o algún diputado está en contra de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y en un solo acto se apruebe, toda vez que fue distribuida con antelación a esta sesión.

¿Alguna diputada o diputado está en contra; ninguna diputada o diputado en contra?

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, previamente se ha distribuido el acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, por el que se emite a la convocatoria pública para elegir a una persona comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Al respecto, me permito comentarles que con la aprobación del presente instrumentos, se estaría abriendo el procedimiento para elegir a la persona comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el fin de que como quedó claramente probado en el proceso anterior, esta Comisión lleva a cabo de manera pública y abierta la selección de la persona con el perfil idóneo para ocupar dicho encargo.

De igual manera me permito comentarles que en una reunión con los equipos de trabajo, el pasado lunes, se realizaron diversas modificaciones que a consideración la Presidencia pone a su consideración.

Aquí comentarles que obviamente ustedes tuvieron con anticipación acceso a la convocatoria y se recibieron 7 observaciones, a las cuales voy a hacer ahorita mención.

Si me pudieran proyectar la convocatoria, por favor.

Para efectos de ordenar la discusión, lo comentaba previamente antes de iniciar la sesión y a los compañeros que se van conectando les comento, para efecto de ordenar la discusión vamos primero ahorita a mencionar todas las observaciones con base en el contenido del documento, posteriormente ya teniendo el consenso con base al contenido, vamos a proyectar un segundo documento donde vienen solamente las fechas, ese segundo documento con las fechas ya se los envié vía WhatsApp para que tengan conocimiento para que ahorita en esta segunda etapa de la discusión lo observemos.

Entonces justo por parte de la diputada Lilia Rossbach y el diputado Mauricio Tabe hubo observaciones con respecto a las fechas, que posteriormente estaremos ahorita discutiendo y en su caso aprobando la modificación.

Por parte de la diputada Alessandra Rojo de la Vega hubo una propuesta de que se especificara dentro de la convocatoria, si pueden poner esa parte de la convocatoria, por favor, de una vez, que se especificaran los protocolos sanitarios para la recepción de documentos.

Se plantea que, esta es una observación de la diputada Alessandra Rojo, que en el documento se especifiquen las medidas sanitarias, que aquí están mencionadas, los protocolos sanitarios establecidos por el Gobierno de México y de la Ciudad, como lo son la distancia de por lo menos 1.5 metros entre persona y persona, la toma de temperatura al ingresar al edificio, que como ustedes ya lo vieron va a ser el registro de las personas aspirantes en Gante, así como la aplicación de gel antibacterial, que durante la estancia

en el edificio es obligatorio el uso de cubrebocas, asimismo que sólo podrá ingresar la persona aspirante a realizar su registro, sin acompañantes.

Luego también aquí la modificación que viene a continuación en la base segunda es con respecto a que habíamos omitido dentro de la convocatoria que se mencionara el microsítio. Recordarán que en el proceso anterior toda la información correspondiente a procesos de elección en la página de internet del Congreso se hizo un microsítio donde ahí cualquier persona podía meterse y revisar todo lo relacionado al proceso. Ya se le agregó a la convocatoria.

Por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama hubo una serie de observaciones con varios temas, el lenguaje incluyente, algunas observaciones que tenemos de redacción, de dedazos, de acentos, que ya en el cuerpo de todo el documento se hicieron las observaciones.

Un tema que hemos discutido en todas las convocatorias y en todos los procesos que hemos llevado a cabo en esta Comisión con respecto al requisito de no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal toda vez que es inconstitucional. Ese es un tema que justo ahorita revisando yo les quiero proponer que esa discusión ya la hemos dado en diversas ocasiones en esta Comisión, ya omitimos, ya eliminamos ese requisito de esta convocatoria pero ahí tenemos un asunto legal, que la Ley de Transparencia establece ese requisito.

Entonces coincido con la observación de la diputada Batres que es inconstitucional, entonces lo que les voy a plantear es que en estos días subamos como Comisión una modificación a la Ley de Transparencia para que le eliminemos ese requisito y entonces ya no tener este problema de discusión que hemos tenido todo el tiempo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Independientemente de la modificación, el hecho de que haya una determinación por parte de la Suprema Corte de Justicia implica que lo que determina es la resolución de la Suprema Corte de Justicia, independientemente de que la ley no se haya cambiado, es decir, no es necesario que la ley no haya modificado los términos que hacen inconstitucional la medida, el requisito, con que se cumpla la acción de inconstitucionalidad que determinó la Suprema Corte de Justicia es suficiente. Entonces quien te mandata no es la ley, quien

mandata y determina las condiciones de acuerdo a lo que determinó como inconstitucionalidad es la Suprema Corte.

Por eso es importante que independientemente de lo que no esté modificado en la ley, si la convocatoria como un acto posterior a la determinación de la Suprema Corte de Justicia tendría que cumplir no teniendo disposiciones inconstitucionales.

Yo entiendo que es un tema sentido y yo quisiera comentar lo siguiente. De igual manera no me gustaría que nadie que hubiera sido condenado, sobre todo por fraude, por corrupción, formara parte integrante de tan importante institución, sin embargo nosotros no solamente tenemos para impedirlo la serie de requisitos, tenemos nuestra decisión y la valoración que hacemos es una valoración política a la hora que escogemos el perfil que queremos que integre a la institución, por eso es que hay dos momentos de decisión, los requisitos, que hacen muy importante un contenedor con características muy ad hoc, y el siguiente que es que sería un error nuestro que teniendo conocimiento aún cuando la ley pudiera establecer o la convocatoria que no es requisito a cumplir, sería un error de nuestra parte que con conocimiento de causa escogiéramos a una persona que tiene esas características.

Hay dos momentos, uno es la convocatoria, uno es el perfil y otro es la toma de decisión que hacemos con base a las entrevistas y a la serie de candidatos y candidatas que se registren.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Básicamente ya se retiró del documento, de hecho lo que estamos proyectando es el número 5 de la convocatoria, donde venía esa parte, ya se retiró del documento.

Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Me parece, o sea todas las observaciones que hace la diputada, entonces han tenido reuniones, porque yo metí un punto de acuerdo para solicitar a Gobierno, a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México, al Instituto de Reinserción Social y a la COPRED de la Ciudad de México por supuesto, que se hicieran acciones para eliminar este requisito, puesto que si ya una persona que estuvo privada de su libertad ya cumplió su pena, ya pagó por lo que hizo; se hizo un foro inclusive.

Lo único que dijeron es que en un momento dado se pusiera *que haya cometido delito doloso*, eso es lo que decía, pero de todos modos no se precisa y la acción de inconstitucionalidad no prevé esa diferencia, entonces yo sí creo pertinente tomar esas observaciones y agradezco que se haya eliminado también ese párrafo.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos.

Posteriormente yo quiero someter a consideración también de esta Comisión dos observaciones del diputado Ricardo Fuentes. Si pudieran proyectar la parte donde viene el instrumento de evaluación por favor.

Si me permiten un segundo, vamos a proyectar la parte donde viene el instrumento de evaluación, que es el mismo instrumento, este instrumento fue el que utilizamos para elegir a las tres personas comisionadas la vez pasada y sobre este mismo instrumento el diputado Ricardo Fuentes agregó otra columna más que se llama *visión prospectiva*.

No sé si, diputado Ricardo Fuentes, nos pudiera explicar a qué se refiere con este punto dentro de la evaluación, del formato de evaluación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí. Muchas gracias. Con su permiso.

La visión prospectiva tiene que ver un poco con el asunto de ver lo que viene, porque hay que cumplir la ley, hay que cumplir las disposiciones, hay que darle trámite a todas las situaciones que tienen que ver con la actividad propia, pero siempre hay medidas perfectibles y siempre hay medidas que hay que considerar para lo que viene, ya sea desde reformas, procedimientos.

Sobre todo ir trabajando conjuntamente con otras disposiciones que nos implican ir viendo hacia adelante, siempre buscando ver lo que es necesario, cambiar lo que es necesario, mejorar y no ir viendo conforme van sucediendo las cosas ir resolviendo por alguna situación en especial, como este caso que decíamos, ya hay una resolución de la Corte, lo que estábamos comentando hace rato, entonces ya modifiquemos la ley porque ya es inconstitucional, sino ir viendo hacia adelante.

Entonces, en la entrevista tendremos la oportunidad de preguntar o de buscar la posibilidad de cuál es esa visión hacia delante, si hay cosas modificables o cosas que haya que ir previendo a partir del análisis actual, ver su capacidad de visión hacia lo que

es necesario modificar. Esa es la intención de esta columna que señala como visión prospectiva.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, diputado Fuentes.

¿Algún diputado que esté en contra de que se incluya este elemento en el formato de evaluación? Diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Perdón, Presidente.

Definitivamente no estoy en contra, lo que sí me parece importante es ver si lo podemos aterrizar en algo que sea más objetivo. El problema y la crítica que hemos tenido muchas veces de estos formatos, entiendo las limitaciones y el espíritu digamos positivo que se tiene, es que el criterio es muy subjetivo.

Quizás la forma, no sé, diputado Fuentes, cómo lo sientas, de aterrizar esto sea un tema más digamos de un plan de trabajo, de claridad del plan de trabajo, la presentación de un plan de trabajo hacia adelante, eso quizás nos permita reunir elementos más objetivos de cuál es esta acción prospectiva, es decir cuáles son los cambios puntuales, específicos, retos que se quieran atender y nos permita atender esta problemática de la subjetividad que nos pueda dar esta adición.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Si me permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No tendría yo inconveniente, o sea esta evaluación es para nosotros y nosotros lo que tenemos que ver es nosotros qué entendemos por visión prospectiva.

Entiendo muy bien la preocupación, porque sí me ha pasado muchas veces, hemos visto que se confunde una palabra con otra y se confunde la palabra *prospectiva* con *perspectiva*, que son cosas distintas, muy diferentes además, pero la idea sería esa, podría ser que nosotros en nuestra pregunta, ya que el formato es para nosotros, si nosotros tenemos claro a qué se refiere cada uno de los apartados, se está en la formulación de las preguntas y en los cuestionamientos que hagamos, inclusive que cuando nosotros escuchemos la exposición de cada uno de los aspirantes tengamos claro a qué se refiere cada una de estas cosas, cuál sería su plan de trabajo en un momento dado para poder llenar esa casilla. Si quieren cambiar el nombre de la casilla.

Lo que yo quisiera es que nosotros consideráramos esa palabra, esa posibilidad, cuál es lo que el aspirante tiene en mente para mejorar la institución. Si hay alguna manera de que se pueda encontrar alguna redacción breve, concisa, que sustituya esto y que sea muy claro, yo no tengo absolutamente ningún inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna propuesta en ese sentido? Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Igual lo que podemos hacer es complementarlo en el sentido de decir *visión prospectiva* y *plan de trabajo*. Me parece que con esos conceptos reunimos por una parte esta visión más general de la visión prospectiva y al incluir la palabra *y plan de trabajo* estamos digamos intentando reunir una serie de criterios objetivos que acompañen esa visión prospectiva, es decir cómo vas a lograr esto que me estás planteando desde una visión general.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está usted de acuerdo, diputado Fuentes, en la adición que le hace el diputado Lerdo de Tejada?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí porque abona a la claridad, me parece muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguna diputada o diputado que esté en contra?

Muy bien. Entonces avanzamos con esa modificación.

Luego, en la última observación que se hizo, ésta del diputado Ricardo Fuentes, es que se plantea que dentro de la exposición, en la entrevista de las personas aspirantes a comisionadas, la persona pueda mencionar su experiencia académica en la entrevista.

La observación que hace el diputado Ricardo Fuentes es si ya tenemos sus currículums, si ya vamos a tener su experiencia académica al momento de que ellos se registren en los documentos, que no sea obligatorio que dentro de la entrevista la persona aspirante refiera su experiencia académica, es decir si la persona desea mencionarlo ya es cuestión de la persona, pero si no lo mencionan, no está dentro de las bases de la convocatoria que lo tiene que mencionar durante su entrevista. Entonces: ¿Sobre este punto alguien que esté en contra?

Muy bien. Entonces se suprime que las personas candidatas refieran su experiencia académica en la entrevista, obviamente lo aclaro, si lo desean hacer tampoco hay ningún problema.

Entonces, esta es la primera parte de observaciones con respecto al contenido del documento. Les voy a pedir si me pueden ayudar a proyectar el cuadro con las fechas y las etapas del proceso de elección.

La convocatoria traía una propuesta inicial de calendario con etapas y por parte de la diputada Lilia Rossbach y del diputado Mauricio Tabe se nos hizo la observación de que pudiéramos ampliar más la primera etapa de la aprobación por parte de esta Comisión de la convocatoria y la difusión.

Entonces decidimos, esta dictaminadora decidió ampliar una semana, no ampliar, incluir una semana de difusión de la convocatoria y dejar esta semana para el registro, y entonces queda de la siguiente manera: Estaríamos, si así ustedes lo consideran, así lo consideramos todas y todos, estaríamos el día de hoy aprobando esta convocatoria, se estaría publicando en los medios oficiales del Congreso, red, medios electrónicos desde el día de hoy y a partir del día de mañana, y del día de mañana, jueves 22 al día viernes 30 de octubre, es decir estos días que quedan de esta semana y toda la semana siguiente se estaría haciendo difusión de la convocatoria, para iniciar por disposición oficial el día - no, perdón-, estaríamos iniciando la recepción de documentos de las personas aspirantes sería en la semana del 3 de noviembre al 6 de noviembre, en esa semana del 3 al 6 de noviembre sería la recepción de documentos; posteriormente, el lunes siguiente que es 9 de noviembre, estaríamos haciendo la publicación del listado de personas que cumplieron con los requisitos, es decir, quien entregó todos los documentos, quien sí cumplió con toda la documentación correspondiente; posteriormente, del día 3 de noviembre hasta el 9 de noviembre abríamos un proceso de recepción de preguntas por parte de la ciudadanía al correo electrónico de la Comisión para que todas las personas que así lo deseen puedan hacer preguntas a las y los aspirantes; el día 9 de noviembre, el mismo lunes que publiquemos la lista, el día de 9 de noviembre por la tarde, a las 4:00 de la tarde, es decir, en la mañana publicamos el listado de las personas que cumplieron los requisitos y el 9 de noviembre a las 4:00 de la tarde haríamos el sorteo público para definir días y horarios de las entrevistas, y luego la publicación del calendario de este sorteo sería el 10 de noviembre, el 10 de noviembre ya sabríamos todas y todos cuándo, qué día y qué hora le toca a quien comparecer ante la Comisión, y posteriormente las entrevistas serían el miércoles, jueves y viernes, 11, 12 y 13 de noviembre, para estar dictamen al pleno de la Comisión, aquí hay que establecer claro que es de la remisión del dictamen al pleno de la Comisión sería el 17 de noviembre, para que, aquí tenemos un problema en esta nueva

normalidad, la Comisión vamos a dictaminar a una persona aspirante, vamos a decir esta persona es la idónea, pero vamos a estar y afortunadamente aquí tenemos al coordinador de la JUCOPO para que él nos haga ese favor de presionar, ahí vamos a estar a expensas del acuerdo de la JUCOPO y de la Conferencia, ya que la remisión al pleno del Congreso tendrá que pasar con la previa convocatoria a una sesión presencial, ya que por las reglas que se establecieron no puede haber designaciones al pleno en sesiones virtuales; entonces, nosotros el 17 de noviembre vamos a tener lista a la persona y ahí vamos a estar a expensas de la Conferencia, de que la Conferencia nos dé fecha para ir al pleno. Entonces, lo dejo claro para efectos de quien está siguiendo la sesión, lo dejo claro para efectos de claridad también de nosotras diputadas y diputados y también para las personas aspirantes.

Entonces, esta es la ruta de días, de calendario. Aquí quiero hacer también un paréntesis, la persona comisionada que está terminando su periodo, que es la comisionada Elsa Bibiana Peralta, ella su periodo acaba el 14 de noviembre, entonces estamos más o menos en buen plazo para nombrar a la siguiente persona comisionada, es decir, estaría quedando vacante el lugar de esta persona comisionada, dos, tres semanas para designar nosotros.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿No tiene que ser mujer, verdad?

EL C. PRESIDENTE.- No, porque, le estamos poniendo una persona comisionada, ya que recordarán que nosotros elegimos a 2 hombres y 2 mujeres, el pleno se integra con 5, elegimos 2 hombres y 2 mujeres y ya estaba Elsa Bibiana que era mujer y se cumplió el tema de género con 3 mujeres y 2 hombres; saliendo la comisionada Elsa Bibiana, en términos estrictamente legales, puede ser, esta persona que la sustituya puede ser hombre o mujer, por eso en la convocatoria se llama para una persona comisionada, ya que si elegimos un hombre, serían 3 hombres y 2 mujeres, se cumple legalmente el tema de género, y si fuera una mujer, serían 3 mujeres; o sea, que sea hombre o mujer se cumple, y hago la aclaración, legalmente el tema de género. Ya corresponderá a esta Comisión, y yo lo quiero decir que a lo mejor ya me estoy adelantando en el debate porque apenas estamos en la aprobación de la convocatoria, pero yo como diputado Presidente y como convencido de la perspectiva de género, perdón, es que no es mi tema y puede ser que sea un poco torpe al mencionar los conceptos, una disculpa, pero soy una persona convencida de la perspectiva de género, me parece que tendríamos nosotros

la responsabilidad ética de nombrar a una mujer comisionada, esa es mi opinión personal, para que siga teniendo esta perspectiva de 3 mujeres y 2 hombres el Instituto, pero, bueno, dependerá del proceso de las personas aspirantes, de las capacidades, pero en mi convicción de género considero que debería ser mujer. Lo dejo ahí, es un tema particular, personal, pero esa es una opinión particular, pero legalmente podemos elegir un hombre; incluso, si nosotros en una posición de género digamos ah queremos mujer y lanzamos la convocatoria para decir una mujer comisionada, cualquier hombre nos pudiera haber impugnado porque nos hubiera dicho es que pueden elegir hombre o mujer, y entonces se nos echa para atrás el proceso, y yo estoy cuidando en esta ocasión, como en la ocasión pasada, que el proceso sea lo más pulcro para que nos pase lo de la VII Legislatura que el proceso se impugnó y entonces se fue a 9 meses sin comisionados, sino que no se quede el pleno del Info sin personas comisionadas.

Entonces, esa es la ruta. Si alguien tiene alguna observación o está en contra de esta ruta, de estas fechas, abro el registro de oradores.

Adelante, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- En realidad no es que yo esté en contra. Nada más es una pregunta, porque aquí yo sé que las entrevistas y me consta y he estado ustedes lo saben, son presenciales. Yo no puedo estar presencialmente, de ninguna manera, lo tengo prohibidísimo. Entonces, de hecho estoy aislada, no podría yo estar presente. No sé cómo podríamos hacer en eso.

EL C. PRESIDENTE.- Le comento, diputada Rossbach. Establecimos en la convocatoria esa modificación. Las entrevistas van a ser virtuales, no van a ser presenciales, vamos a pedirle a quien aspire como persona comisionada, le vamos a dar su liga.

Quiero comentar algo. Por ejemplo, en este momento está abierta la convocatoria por parte del Senado al Instituto de Transparencia Nacional y el propio Senado de la República, ya acabaron las entrevistas y las llevaron de manera virtual.

Entonces, la actualización que hicimos para habilitar las sesiones virtuales están establecidas en la ley. Comentar que en la convocatoria establecimos que mientras que no se establezca en la Ciudad de México el semáforo verde, las entrevistas serán virtuales. Si por una cuestión sobrenatural de aquí a noviembre cambiáramos al semáforo verde, que la verdad no lo veo en el futuro cercano de la ciudad, solamente en semáforo verde serían presenciales, pero van a ser virtuales las entrevistas. También para la

seguridad sanitaria de las y los diputados, del personal del Congreso y de las personas aspirantes.

Está proyectado en la base quinta: *En caso de que el semáforo epidemiológico se encuentre verde, serán presenciales, de lo contrario se llevarán a cabo de manera virtual. Independientemente de lo anterior, el formato de las entrevistas será el siguiente:* y ahí viene.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿La sesión de la Comisión también es virtual?

EL C. PRESIDENTE.- La sesión de la Comisión, las entrevistas serán virtuales, la sesión de la Comisión donde nosotros dictaminemos y digamos *esta persona es la adecuada*, va a ser virtual. La única sesión que sí tiene que ser necesariamente y legalmente presencial, es la votación del Pleno. Es decir, nosotros la Comisión virtual remitimos el dictamen a la mesa directiva y ahí la Conferencia tendrá que establecer una fecha para citar al Pleno para que éste sesione y en su caso ratifique o deseche el acuerdo de esta Comisión. Esa sesión presencial última no hay manera de evitarla, por como se establecieron las reglas de las sesiones virtuales.

Quedando claro lo anterior y no habiendo observaciones en contra de las modificaciones a la fecha, le pediría al diputado Ricardo Fuentes someta de manera nominal a las y los diputados de esta Comisión la aprobación de la presente convocatoria con las modificaciones hechas, comentadas y mencionadas.

EL C. SECRETARIO.- Una pregunta, Presidente, ¿quiere que lo hagamos en un solo acto o primero se votan las modificaciones y después la convocatoria?

EL C. PRESIDENTE.- En un solo acto de manera nominal. La convocatoria con sus modificaciones.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de las diputadas y diputados que estén visibles en esta sesión virtual si están de acuerdo en que se acuerde la convocatoria, incluyendo las modificaciones que se han comentado en el punto anterior. Si es así, les pediría que digan su nombre y el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: a favor

Diputada Lilia Rossbach: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca:

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor

Diputada Valentina Batres: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor

Diputada Hernández:

Diputado el de la voz, Ricardo Fuentes: a favor

Diputado Macedo: a favor

Diputado Álvarez Melo: a favor

Diputado Mauricio Tabe: a favor

Diputado Presidente, le informo que se han emitido 11 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. En consecuencia se aprueba la propuesta con las modificaciones discutidas en esta misma sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. ¿Alguna o algún diputado tiene algún asunto general que comentar?

Al haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la doceava sesión ordinaria por vía remota de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 13 horas del día 21 de octubre de 2020.

Muchas gracias, diputadas y diputados, por su asistencia y participación.

